



Ciudad de Santa Bárbara
Programa de Vivienda Asequible
Información general

Actualmente hay 440 unidades de propiedad asequible en el Programa de Vivienda Asequible de la Ciudad. Este programa sirve a los hogares de ingresos bajos, moderados, medios y medios altos que cumplen con ciertos criterios. Por favor refiérase a los Requisitos de Elegibilidad del Programa de Vivienda Asequible para más detalles.

Si desea ser agregado a nuestra lista de notificaciones, envíe un formulario de Lista de intereses. El formulario de la Lista de interés está disponible en línea en:
www.SantaBarbaraCA.gov/HousingDocs

El formulario de lista de interés debe volver a enviarse a nuestra oficina cada seis meses para que pueda permanecer en nuestra lista de notificación y no es una lista de espera. Hay dos maneras en que puede tener la oportunidad de comprar una vivienda asequible en nuestro programa:

1. La primera y principal forma es a través de la reventa de una unidad existente. La rotación es lenta, pero cuando un propietario actual decide vender su unidad asequible, puede elegir a alguien de la Lista de interés de la ciudad o puede encontrar su propio comprador calificado (incluso si esa persona no está en nuestra Lista de interés). No proporcionamos las direcciones de las unidades que están disponibles para la reventa. Sin embargo, una vez que esté en nuestra Lista de intereses, su información de contacto se puede proporcionar a los propietarios existentes que están considerando vender su unidad asequible.
2. La segunda forma de comprar una vivienda asequible en nuestro programa es participar en una lotería para un proyecto de nueva construcción. No tenemos próximas loterías programadas en este momento.

Las unidades de propiedad asequibles están sujetas a los requisitos descritos en el Pacto de Asequibilidad y la Opción de Compra. Este contrato de 90 años restringe el precio de las unidades, los requisitos de elegibilidad del comprador y define las responsabilidades del propietario. Revise el ejemplo de Pacto de Asequibilidad y Opción de Compra que está disponible en línea: www.SantaBarbaraCA.gov/HousingDocs.

Si un propietario asequible decide vender su unidad, la Ciudad calcula el precio de venta máximo. El precio de reventa restringido se basa en el precio pagado por el propietario ajustado por el cambio porcentual en el ingreso medio del área durante el período en el que el propietario poseía la propiedad y la ocupaba en cumplimiento de los requisitos del Pacto de Asequibilidad y Opción de Compra. No hay garantía de que la tasa pasada de aumento del ingreso medio del área continúe en el futuro.

Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con:

Maria Schroeder
Housing Programs Specialist
Ph. (805) 564-5461 x4473
Email: MSchroeder@SantaBarbaraCA.gov

Myndi Hegeman
Housing Programs Specialist
Ph. (805) 564-5461 x4578
Email: MHegeman@SantaBarbaraCA.gov